DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 206/2012

Rawson (Chubut), 22 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 31.930, año 2012, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – S/ Consulta Regularización de Inmueble Concejal Mariela Jios (Nota Nº 423-SEC-EM-2012)"; y

CONSIDERANDO: Que el Intendente de la Municipalidad de El Maitén consulta sobre la procedencia de regularizar la escrituración del inmueble de señor Ricardo Sánchez quien resulta ser esposo de la señora Mariela Jios, concejal de la localidad.-

Que en virtud de ello, se ha oído al Asesor Legal a fs. 09) mediante Dictamen Nº 38/12.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Que en consecuencia, corresponde efectuar la escrituración del bien toda vez que el señor Sánchez ya es adjudicatario desde el 17-2-2003, restando solo transferir el dominio en virtud de los antecedentes que la propia Oficina de Catastro de la Municipalidad da cuenta en su Informe Nº 52/12.-

Remítase la consulta del visto al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Tome razón Fiscalía Nº 3 con copia del presente dictamen.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES